

Es sobradamente sabido de la devoción a Los Dolores de Nuestra Señora, se pierde en la historia más lejana de la comunidad parroquial de Santiago de Cangas.

Cuando el 20 de agosto de 1748 el Prior de nuestra Colegiata D. Ramón Tabarés Saavedra, los racioneros demás eclesiásticos, llamaron al Padre Juan de Cenzano de la Compañía de Jesús del Colegio de Pontevedra para que les preparara al pueblo al objeto de fundar la Venerable Hermandad de los Dolores, incorporaron a ella la Congregación de la Virgen de la Soledad, que ya existía desde muy antiguo, aunque sin la aprobación del Ordinario y de la que no se tienen datos de su fundación. Pocos días después, el arzobispo de Santiago, Don Cayetano de Castro, decretaba en Santa María de Vista Alegre, la autorización para la fundación de la hermandad, con el título de la Buena Muerte.

La devoción que nuestros antepasados profesaban a Los Dolores de María, se ha transmitido de generación en generación hasta nuestros días, dando como muestra de ello el fomento del culto y una liturgia solemne en cada una de sus celebraciones, incrementando también su patrimonio artístico, así como los importantes bienes que la Hermandad llegó a disponer fruto de donaciones, ofrendas y heredades.

En el año 1976, a raíz de una polémica que se había suscitado sobre la "casa de las novenas" o también llamada "de la fábrica", escribí y publiqué en Faro de Vigo, un trabajo sobre algunas de esas propiedades. Explicaba entonces que el 20 de abril de 1859, el escribano Don Juan de Carrera, firmaba que la Venerable Hermandad, venía recogiendo: "Maíz; noventa y tres ferrados y tres cuartos. Mediado; Veinticuatro ferrados y tres cuartos. Trigo; tres cuartos de ferrado. Dinero: 367 reales y medio. Total: 1.769 reales." Pero los bienes eran muchos y estaban distribuidos por todo Morrazo. Además de las propiedades de la Soledad que pasaron a la nueva Congregación, podemos citar las fincas denominadas "Rio do Porto de Abaixo" "Pezas dos Pilóns" "Muiño Bedro", en Bon-Beluso; "Rabelo" "Vedas de Suosanto" "Corcho de Lixo" "Raxeiriña", en Beluso; "Redondiño" y la casa granja "Lamelas" en Moaña; cobraba foro de heredad de "Viña de Berín" "Patrona de Abaixo" "Patrona de Arriba" y "Muiños Vellos", en Darbo; las fincas denominadas "Baqueiras" "Canizo" y la heredad de "Lamexido" y "Xeixide" en Coiro; y en Cangas cobraba foro por la finca llamada "Dos Lagos" y el arrendamiento de una casa a Manuel A. Refojos, por la que pagaba seis reales.

También hemos de destacar, como de su propiedad, según consta en el inventario de 1764, la Urna del Viernes Santo, el famoso Cristo de Minerva, las dos cruces de los ladrones y las dos escaleras de la Cruz del Redentor, así como la imagen del Crucificado con los brazos articulados que se venía usando para la ceremonia del Descendimiento, hasta finales de siglo pasado, y que se conserva en la sacristía.

Todos los bienes de los que disponía la Iglesia y las congregaciones religiosas, pasaron a propiedad del Estado en el año 1835, siendo ministro de Hacienda Alvarez Mendizábal, pero el Ayuntamiento de Cangas, que custodiaba en su salón de sesiones, la imagen de la Virgen de los Dolores, adquirida en el año 1805, por la cantidad de 360 reales, reclamó los bienes de la Hermandad para el sostenimiento de la única escuela pública, lo que se le concedió por Real Orden de 28 de Agosto de 1836.

En los últimos años, prácticamente en todas las ediciones, que la Hermandad viene haciendo con la relación de socios y el estado de cuentas, se publican interesantes trabajos de investigación, destacando los del incansable historiador D. Manuel Rodal González y el de D. Eugenio Eiroa Hermo, pero lo curioso es que casi todos estos trabajos, se refieren a las propiedades, bienes e inventarios de lo que disponía o dispone la Congregación de los Dolores.

SANTOS RICOS DE UN PUEBLO POBRE

Los tiempos cambian y aunque la devoción no se pierde, es nuestro deber y obligación, el conservar y cuidar todo lo que nuestros antepasados nos dejaron como muestra de su devoto amor a La Virgen, y procurar incrementarlo para las generaciones venideras.

Pero las necesidades sociales de nuestros días, vistas desde la formación religiosa de hoy, con el mismo amor a los Dolores de María, nos obliga a pensar que, sin dejar de solemnizar los actos litúrgicos en honor a la Virgen, los medios económicos que la Hermandad pueda disponer o gestionar, deberían ser para atenciones más caritativas, más prácticas solidariamente y en consecuencia más evangélicas.

Una de las finalidades de la Hermandad en su fundación, era la de asistir al bien morir a todos los hermanos y la de costear los gastos de los entierros y funerales de los pobres de nuestra comunidad. Si esta santa costumbre no la dejásemos diluir en el tiempo, hoy esta Cofradía podría disponer de su propia funeraria, como existen en otros lugares, y la muerte no sería un negocio floreciente para unos pocos.

Hoy hay otras necesidades donde practicar el verdadero sentido de la hermandad, donaciones como las de entonces no faltarían. No podemos ver para otro lado cuando la Virgen nos señala donde está el verdadero sentido de la misericordia y la caridad.

(Publicado en “Hermandad de la Stma. Virgen de los Dolores y la Soledad”. Cangas, abril de 2000)